

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1514** *LLOP ANGUELA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Lleida hace saber que: en el procedimiento ejecución núm. 101/2011, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida, seguidos a instancia de Juan Fernando Martín Rodríguez, contra la empresa Llop Anguela, S.L. con CIF núm. B-25441254 sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2011 decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3556,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional (artículo 276.5 de la LRJS).

Lleida, 16 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120002403-1